

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1721/1981, por el que se dispone que el General de División del Ejército, don José León Pizarro, pasa al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don José León Pizarro, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Números 1712, 1720, 1715, 1716, 1717, 1719, 1718, 1713 y 1714/1981, por los que se nom-

bra para los cargos que se citan a los Generales de División don Luis Merino Megido y don Eduardo Bayo Hoya; a los Generales de Brigada, de Infantería don Angel Guerras Gallejo, don Antonio Eleta Sequera y don Francisco Vidal Garau, de Artillería don Ramón Valverde Martínez y de Ingenieros don Antonio Gómez de Salazar Alonso y a los Generales Subinspectores Médicos don Antonio Amo Galán y don Jesús Dornateche Sanz.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos, al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Merino Megido, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Eduardo Bayo Hoya, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor,

Grupo de «Mando de Armas», don Angel Guerras Gallego, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cáceres al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Eleta Sequera, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Director de la Academia de Infantería y Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Francisco Vidal Garau, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Ramón Valverde Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Gómez de Salazar Alonso, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Director del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» al General Subinspector Médico don Antonio Amo Galán, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar al General Subinspector Médico del Ejército don Jesús Dornateche Sanz, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

DESTINOS

Número 1711/1981, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Gómez-Acebo Rodil.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto-tres, del Real Decreto número ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, y previa propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Eduardo Gómez-Acebo Rodil, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. núm. 189, de 8-8-81.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 108/1981, de 21 de julio, por la que se señala la zona de seguridad del Polvorín Militar Loma Verde, en Huesca

Por existir en la Quinta Región Militar la instalación militar Polvorín «Loma Verde», en Huesca, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Quinta Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo tercero la instalación militar Polvorín «Loma Verde», en Huesca.

Artículo 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del citado Reglamento, se señala una zona próxima de seguridad que vendrá determinada por la línea poligonal cerrada, formada por los puntos A, B, C, D y E, cuyas coordenadas Lambert son las que figuran a continuación:

	X	Y
A	870,845	844,470
B	870,970	843,800
C	870,485	843,745
D	869,920	844,210
E	870,225	844,730

Madrid, 21 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. núm. 185, del 4-8-81).

Orden Ministerial número 109/81, de 31 de julio de 1981, por la que se declara de obligado cumplimiento en los Ejércitos una Norma Militar

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4,131 del Reglamen-

to de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), se publica a continuación la designación de la norma militar, que previa coordinación de la Comisión Interejércitos de Normalización ha sido aprobada por los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos.

En su virtud, y previa aprobación de los jefes de EM. de los Ejércitos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire la Norma Militar siguiente:

NM-I-47 EMA (1.ª R) «Impresos para oficios».

La 1.ª Revisión de esta norma, anula la edición anterior, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de mayo de 1960 («B. O. del Estado» núm. 128).

Madrid, 31 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Recompensas

9.357

Orden 300/9.357/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Sobejano Rodríguez-Rubí, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

División de Operaciones



PUBLICACIONES

9.358

Orden 333/9.358/81

Con arreglo a lo dispuesto en la O. C. 2-3-77 (D. O. núm. 73), se

declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por las Unidades y Organismos que este EME. determine, la obra «Historia del Ejército Español», tomo I, editada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CABALLERIA

Reserva activa

9.359

Orden 362/9.359/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad que establece el Decreto núm. 1611/1981, el día 2 de agosto de 1981 pasa a la situación de Reserva activa el coronel de Caballería, Escala activa, D. Alberto Cebrían Arias (401), de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, de vacantes de cualquier Arma, libre designación, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la Guarnición y Plaza de Pontevedra.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

9.360

Orden 362/9.360/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Caballería D. Antonio Morales Ortega (1645), de disponible forzoso en la guarnición de Inca (Baleares).

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.361*Orden 362/9.361/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de caballería D. Eliseo Pérez Prieto (1644), de disponible forzoso en la guarnición de León.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Agregaciones****9.362***Orden 362/9.362/81*

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Cádiz, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**9.363***Orden 362/9.363/81*

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6255/81 (D. O. núm. 123) de 28 de mayo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM. don José de la Cruz Ruiz (3063), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Este destino propuce controvacante.
Madrid, 5 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.364*Orden 362/9.364/81*

Se amplía la Orden 362/8.831/81 (D. O. núm. 170) en el sen-

tido de que el destino del teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., D. Carlos Ulibarri Pascual (3202), es el de Agregado Militar, Naval, Aéreo y de Defensa a la Embajada de España en Argel.

Madrid, 6 de Agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.365*Orden 362/9.365/81*

Se amplía la Orden 326/8830/81 (D. O. núm. 170), en el sentido de que el destino del teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., D. Alberto Piris Laespada (3705), es el de Agregado Militar, Naval, Aéreo y de Defensa a las Embajadas de España en Bélgica, Holanda y Luxemburgo, con residencia en Bruselas.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.366*Orden 362/9.366/81*

Se amplía la Orden 362/8745/81 (D. O. núm. 168), en el sentido de que el destino del teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., D. Fernando Lozano Méndez-Núñez (3737), es el de Agregado Militar, Naval, Aéreo y de Defensa a las Embajadas de España en Irak y Pakistan, con residencia en Bagdad.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.367*Orden 362/9.367/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos), se destina con carácter voluntario, por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento de Provisión de vacantes, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Murillo Rodríguez (3376), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.368*Orden 362/9.368/81*

Para cubrir la vacante del teniente de Artillería, Escala auxiliar, primer Grupo, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6756/81 (Diario Oficial núm. 133), existente en la Unidad de Helicópteros II Bétera (Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala auxiliar, primer Grupo, don Domingo Jarillo Cáceres (3011), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.369*Orden 362/9.369/81*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7899/81 (D. O. núm. 154), se destina con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5030/78/80), a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao), al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo segundo, D. Florentino Cebrián López (2983), de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del citado Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**9.370***Orden 362/9.370/81*

Quedan anuladas las Ordenes que a continuación se relacionan, por las que se disponía el pase a la situación de retirado de los siguientes jefes y oficiales de Artillería; continuando en sus actuales destinos.

Orden 362/6.693/81 (D. O. núm. 132), de 8 de junio

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Lanza Rubio (1390).

Orden 362/6.694/81 (D. O. núm. 132), de 8 de junio

Teniente coronel, Escala activa, Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don José García Melero (2714).

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez (2803).

Otro, D. Nicolás Iglesias García (2469).

Otro, D. José Calvo Leal (2628).

Otro, D. Juan López-Olivos Villalonga (3133).

Otro, D. Salvador Troya Periañez (2744).

Otro, D. Angel Seco Achirica (2909).

Otro, D. Julián Guerrero Torres (2910).

Otro, D. Antonio López Delgado (2898).

Otro, D. Santiago Santana Padilla (2998).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Bethencourt Guerra (3282).

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Guillermo Mir Mir (1374).

Capitán auxiliar D. José Hernández Cid (1912).

Orden 362/6.700/81 (D. O. núm. 132), de 8 de junio (Servicios Cíviles)

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique González Guzmán (2058).

Teniente coronel honorario, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Díaz Bueno (1793).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Aristóbulo Puertas Cabrera (2664).

Otro, D. Fernando Sogo Domínguez (2418).

Otro, D. Andrés Sánchez Corral (2982).

Otro, D. Nicasio Mata Hernando (2406).

Otro, D. Ramón Sanz Pérez (2435).

Otro, D. José Tafalla Sánchez (2079).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

9.371

Orden 362/9.371/81

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.372

Orden 362/9.372/81

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.373

Orden 362/9.373/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.374

Orden 362/9.374/81

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito

de Barcelona.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignada al Arma, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

9.375

Orden 362/9.375/81

Clase C, 7.º

Mando Superior de Personal. Dirección de Personal (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.376

Orden 362/9.376/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 5 de agosto de 1981, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Crespo Yáñez (3563), del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Leon y agregado a la Comandancia Militar de Astorga, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

9.377

Orden 362/9.377/81

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino en el Mando del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Grande Lorenzo (3474), quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

El Teniente General JEMEL,
GABERAS MONTERO



INGENIEROS

Retiros

9.378

Orden 362/9.378/81

Quedan anuladas las Ordenes que a continuación se relacionan, por las que se disponía el pase a la situación de retiro de los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros; continuando en sus actuales destinos o situaciones:

Orden 362/6.764/81 (D. O. núm. 133),
de 10 de junio

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Sagastume Almandoz «609».

Orden 362/6.765/81 (D. O. núm. 133),
de 10 de junio

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Paulino Risueño Toribio (1156).

Otro, D. Rafael Vargas Nevado (1106).

Orden 362/6.766/81 (D. O. núm. 133),
de 10 de junio

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Rosa Rosa (47).

Capitán de la Escala auxiliar, don Alfonso Castelar Montero (1072.750).

Otro, D. Manuel Díaz Martín (998).

Orden 362/6.953/81 (D. O. núm. 137),
de 15 de junio. «En expectativa de Servicios Civiles»

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Avila Fernández (723).

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.379

Orden 362/9.379/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 5 de agosto de 1981 el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lafuente Martín (1482), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército por un período de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

9.380

Orden 362/9.380/81

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Academia de Ingenieros (Burgos), en comisión, y sin perjuicio de su destino, para ejercer las funciones de profesor de francés durante el Curso 1981/82, el comandante de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Díez Sáez (1881), destinado en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.381

Orden 362/9.381/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el capitán de Ingenie-

ros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Untoria Agustín (2413), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Reserva activa

9.382

Orden 362/9.382/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasa a la situación de Reserva activa el día 5 de agosto de 1981 el coronel honorario de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Domenech Piñol (843.500), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, guarnición de Tarragona.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

9.383

Orden 362/9.383/81

Para cubrir la vacante de sargento de complemento del Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/4.706/81 (D. O. núm. 96), pasa destinado, con carácter voluntario a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), el sargento de complemento de Ingenieros D. Rafael Torres Cabanes, en situación ajena al servicio activo en Valencia.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.384

Orden 362/9.384/81

Para cubrir las vacantes de sargentos de complemento del Arma de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/6.443/81 (D. O. núm. 127), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que se relacionan.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Sargento de complemento D. José Angel Castilla Redondo, en situación ajena al servicio activo en Madrid.

Otro, D. José Luis Gutiérrez Cortes, en igual situación en dicha plaza.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IX
Granada**

Sargento de complemento D. José Francisco Corral González, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.
Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



**INGENIEROS DE ARMAMENTO
Y CONSTRUCCION**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Retiros

9.385

Orden 362/9.385/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 1 de noviembre de 1981, pase a retirado el subteniente especialista, químico artificiero polvorista, D. Manuel del Valle Sánchez (45), de la Academia de Artillería (Sección de Costa, Cádiz).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



INTERVENCION

Agregaciones

9.386

Orden 362/9.386/81

Pasa agregado en comisión, como profesor de la Academia de Intervención Militar, sin perjuicio de su destino actual en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, el comandante interventor D. Juan Teijeiro de la Rosa (305), con derecho al percibo de la gratificación que determina el apartado 6, Grupo 8.º, párrafo b) de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 6 de agosto de 1981

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

9.387

Orden 362/9.387/81

Clase C, tipo 9.º

Para capitán interventor, Escala activa, existente en la Delegación del I. S. F. A. S. de la plaza de La Coaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



**CUERPO ECLESIASTICO DEL
EJERCITO**

Destinos

9.388

Orden 362/9.388/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/8.028/81 (Diario Oficial núm. 156), de clase C, tipo 7.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

A la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal (Madrid)

Teniente coronel capellán D. Agustín Buxadera Ferré (164), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales.

Al Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)

Teniente coronel capellán D. Laudelino Bobillo Carnero (187), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (jefe de los Servicios Religiosos).

A la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Teniente coronel capellán D. Evangelino Díez Muñoz (212), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la misma Agrupación a que se le destina.

A la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid

Comandante capellán D. Luis Caño Cornejo (223), de disponible forzoso

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

9.389

Orden 362/9.389/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/8.029/81 («Diario Oficial» núm. 176), de clase C, tipo 8.º, para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente coronel capellán D. Manuel Fernández Berrozpe (203), de disponible forzoso en la guarnición de Toledo y agregado a la misma Academia a que se le destina, con 39 puntos de baremo.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Teniente coronel capellán D. Hilario Arranz Lázaro (199), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a la misma Academia a que se le destina, con 37 puntos de baremo.

A la Academia de Ingenieros (Campamento, Madrid)

Teniente coronel capellán D. César Díez González (183), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Jefe de los Servicios Religiosos), con 49,50 puntos de baremo.

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Teniente coronel capellán D. José Navarro Botella (209), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia Especial de Policía Nacional, con 48,50 puntos de baremo.

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Teniente coronel capellán D. Manuel de Haro Roldán (211), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la misma Academia a que se le destina, con 29 puntos de baremo.

FORZOSOS

A la Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz)

Teniente coronel capellán D. Julio Taboada Vázquez (204), de disponible forzoso en la guarnición de La

Coruña y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Teniente coronel capellán D. Tomás Sanz Artal (202), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

9.390

Orden 362/9.390/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/8.030/81 («Diario Oficial» núm. 156), de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia voluntaria, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid)

Teniente coronel capellán D. Emilio Serrano Heras (190), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Al Hospital Militar Central «Generalísimo Franco» (Madrid)

Teniente coronel capellán D. Elicio Santos Pérez (138), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital a que se le destina.

Al Hospital Militar de Valencia

Teniente coronel capellán D. Segundo García Jiménez (191), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Teniente coronel capellán D. Alejandro Tejedor Bernardino (197), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Hospital Militar de la citada plaza.

Al Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel capellán D. Valeriano Achiaga Fustel (193), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Hospital Militar de la citada plaza.

Al Hospital Militar de La Coruña

Teniente coronel capellán D. Manuel Veiga Camino (182), de Vicesecretario del Vicariato General Castrense.

Al Hospital Militar de Granada

Teniente coronel capellán D. José Villalba Gómez (189), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Hospital al que se le destina.

A la Parroquia Castrense de la plaza de Valencia

Teniente coronel capellán D. Pablo Lázaro Ariñez (210), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

A la Parroquia Castrense de la plaza de La Coruña

Teniente coronel capellán D. Juan Torres Alvarez (195), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.391

Orden 362/9.391/81

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.265/81 (Diario Oficial núm. 161), existente en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al capitán capellán D. Jesús Ruiz del Hoyo (494), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Hospital Militar de la citada plaza.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.392

Orden 362/9.392/81

Clase C, tipo 7.º

Para tenientes coroneles capellanes

1.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, para jefe de los Servicios Religiosos.—Una.

2.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para jefes de Servicios Religiosos.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.393

Orden 362/9.393/81

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para asistencia religiosa y profesor de Religión.—Una de comandante capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes

9.394

Orden 362/9.394/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo anuncia una vacante de libre designación en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización), Madrid, para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxi-

liar de la Administración Militar, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al excelentísimo señor General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.395

Orden 362/9.395/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncian dos vacantes de libre designación en el Estado Mayor del Ejército (Secretaría General), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al excelentísimo señor General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.396

Orden 362/9.396/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Sección del Derecho de Petición), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al excelentísimo señor General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Vacantes

9.397

Orden 362/9.397/81

Para ser cubiertas por «Concurso de méritos», con arreglo a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, aprobado por Real Decreto número 2770/1978, de 2 de octubre (B. O. E. núm. 287 y D. O. núm. 276), se anuncian las siguientes vacantes, en las localidades que se indican, para proveerse por funcionarios de dicho Cuerpo, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército:

Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Madrid 9.

Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Zaragoza 5; Jaca (Huesca) 2, (para la Escuela Militar de Montaña).

Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Burgos 7; Pamplona 1; Santander 1; San Sebastián 1 y Logroño 1.

Jefatura de las Servicios de Automovilismo de Baleares.—4.

Madrid, 6 de agosto de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

9.398

Orden 120/9.398/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General del referido Cuerpo (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), para jefe de la Sección de Relaciones Públicas, Humanas e Información, siendo preferidos los que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Sociología.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de

la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.399

Orden 120/9.399/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.400

Orden 120/9.400/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General del referido Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.401

Orden 120/9.401/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Técnica Policial, incluida en el grupo IV del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.402

Orden 120/9.402/81

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de idiomas, incluida en el grupo VII del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977, debiendo los solicitantes encontrarse en posesión del posee del idioma francés o inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.403

Orden 120/9.403/81

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de la Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los grupos III y VI del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.404

Orden 120/9.404/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.405

Orden 120/9.405/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.406

Orden 120/9.406/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 612 Comandancia de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.407

Orden 120/9.407/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.408

Orden 120/9.408/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.409*Orden 120/9.409/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Cuatro de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

531 Comandancia (Burgos).—Una de capitán.

631 Comandancia (Pontevedra).—Una de capitán.

112 Comandancia (Madrid, Exterior).—Una de teniente.

412 Comandancia (Manresa).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.410*Orden 120/9.410/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.411*Orden 120/9.411/81*

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 413 Comandancia de dicho Cuerpo (Gerona). Sección de Esquiadores-Escaladores de Puigcerdá, para los que se encuentran en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.412*Orden 120/9.412/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Cinco de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

112 Comandancia (Madrid, Exterior).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Una.

522 Comandancia (Logroño).—Una.

642 Comandancia (Lugo).—Una.

41 Tercio (Barcelona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.413*Orden 120/9.413/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.414*Orden 120/9.414/81*

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento (Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de Mecánico Elemental de Armamento y Máquinas de Escribir.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.415*Orden 120/9.415/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la 422 Comandancia de dicho Cuerpo (Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.416*Orden 120/9.416/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.417

Orden 120/9.417/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Cinco de sargento de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, para los Grupos de Esquí-Escalada que se indican, debiendo encontrarse en posesión del diploma de Esquí-Escalada:

122 (Pelotón Navacerrada).—Una.

511 (Pelotón Potes).—Una.

612 (Pelotón Boñar).—Una.

651 (Pelotón Mieres).—Una.

652 (Sección Cangas de Onís).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

9.418

Orden 120/9.418/81

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), a continuación se expresan los números generales del Escalafón del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a partir del cual podrán solicitar las vacantes que sean anunciadas durante el tercer cuatrimestre de 1981.

JEFES Y OFICIALES

Escalafón 1981

	Número
Tenientes coroneles	5
Comandantes	7
Capitanes	37
Tenientes	125

SUBOFICIALES

Escalafón 1981

	Número
Sargentos primeros	815

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.419

Orden 120/9.419/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil (C. A. E), de El Escorial (Madrid), se destinan con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Don Miguel Castro Manterola, de la primera Comandancia Móvil (Madrid).

Don Francisco Gabella Maroto, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.420

Orden 120/9.420/81

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil en El Escorial (Madrid), anunciada por Orden 120/7907/81 (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Isaias Alonso Vega, de disponible.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.421

Orden 120/9.421/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter forzoso a la Dirección General de la Guardia Civil, segunda Sección de Estado Mayor (Madrid), al capitán de dicho Cuerpo D. José Luis Valle Gómez, de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.422

Orden 120/9.422/81

Clase B, tipo 4.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir la de la clase y tipo que se indican, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Servicios de Helicópteros (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José

Quiles Meseguer, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.423

Orden 120/9.423/81

Clase C, tipo 9.º

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario en vacante de la clase y tipo que se indica, a la 543 Comandancia de la Guardia Civil (Guipúzcoa), al brigada de dicho Cuerpo D. Leandro Sánchez Manzano, de la 541 Comandancia (Málaga).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

9.424

Orden 120/9.424/81

La Orden núm. 120/5.553/81 (D. O. núm. 110), por la que se disponía el pase a la situación de retirado de varios oficiales de la Guardia Civil queda anulada por la presente a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.425

Orden 120/9.425/81

La Orden núm. 120/6.893/81 (D. O. núm. 135), por la que se disponía el pase a la situación de retirado, de varios oficiales de la Guardia Civil, queda anulada por la presente a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.426

Orden 120/9.426/81

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se menciona del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de las Unidades que se indican, quedando rectificadas en este sentido por lo que a los mismos se refiere las Ordenes que se expresan, por las que pasaron, entre otros, a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria.

Subteniente D. Pascual Lucas Sán-

chez (19.358.212), del 31 Tercio, Valencia, la Orden 120/3.859/81 de 24 de marzo (D. O. núm. 72).

Otro, D. Mariano Rubio Rubio, (23.543.461), del 42 Tercio, Tarragona, la Orden 120/9.973/80 de 17 de julio (D. O. núm. 167).

Otro, D. Julián Crespo Iglesias (32.367.309), del 64 Tercio, La Coruña, la Orden 120/6.018/81, de 25 de mayo (D. O. núm. 119).

Brigada D. Francisco Ruiz Ampuero (2.950.965), del 11 Tercio, Madrid, la Orden 120/6.018/81, de 25 de mayo (D. O. núm. 119).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.427

Orden 120/9.427/81

La Orden núm. 120/7.361/81, de 23 de junio (D. O. núm. 145), por la que se disponía el pase a la situación de retirados de varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.428

Orden 120/9.428/81

La Orden núm. 120/6.018/81, de 25 de mayo (D. O. núm. 119), por la que se disponía el pase a la situación de retirados de varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Prórroga de edad

9.429

Orden 120/9.429/81

La Orden núm. 120/7.630/81, de 30 de junio (Diario Oficial número 149), por la que se le concedía prórroga de edad al subteniente de la Guardia Civil D. Ramón Subías Longas (31.283.155), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.430

Orden 120/9.430/81

La Orden núm. 120/5.944/81, de 22 de mayo (D. O. núm. 117), por la que se le concedía prórroga de edad a varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.431

Orden 120/9.431/81

La Orden núm. 120/4.953/81, de 28 de abril (D. O. núm. 99), por

la que se le concedía prórroga de edad a varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.432

Orden 120/9.432/81

La Orden núm. 120/6.661/81, de 5 de junio (D. O. núm. 131), por la que se le concedía prórroga de edad a varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.433

Orden 120/9.433/81

La Orden núm. 120/7.288/81, de 22 de junio (D. O. núm. 144), por la que se le concedía prórroga de edad a varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.434

Orden 120/9.434/81

La Orden núm. 120/7.435/81, de 26 de junio (D. O. núm. 146), por la que se le concedía prórroga de edad a varios suboficiales de la Guardia Civil, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.435

Orden 120/9.435/81

La Orden núm. 120/7.578/81, de 29 de junio de 1948 (Diario Oficial núm. 148), por la que se le concedía prórroga de edad al sargento primero de la Guardia Civil D. Eusebio de Benito López (1.316.735), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

9.436

Orden 120/9.436/81

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad del día 4 del actual a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo máximo de tres meses,

si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Francisco Goñi Sanz (978.777), de la 102 Comandancia, Las Palmas.

Don Lorenzo Fernández Tejedor (11.637.827), de la 612, León.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 22 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02132/81

Carabinero D. Manuel Prieto Pujol, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 23 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la número 111/01503/80, de fecha 14 de noviembre de 1980.

Número 111/02133/81

Carabinero D. Felipe Martín Fumado, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 28 de marzo de 1971, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 4, dos de

proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la número 111/01145/80, de fecha 24 de octubre de 1980.

Número 111/02134/81

Carabinero D. Federico Guardia Helguera, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 23 de marzo de 1974, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la número 111/02330/80, de fecha 17 de diciembre de 1980.

Número 111/02136/81

Ex-cabo de Caballería D. Juan Guerrero Santos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/02137/81

Capitán veterinario D. Carlos Ruiz Martínez, habría alcanzado el empleo de coronel veterinario, su retiro el 18 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 22 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/02127/81

Carabinero D. Felipe Trujillo Rueda, a su viuda, doña Concepción Rodríguez Villa, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de noviembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de agosto de 1970, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02128/81

Cabo de Carabineros D. Antonio Proenza Gabriel, a su viuda, doña María Sánchez Cardín, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de noviembre de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de febrero de 1979, habiendo perfeccionado siete trienios (tres de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/02135/81

Brigada de Infantería D. Dionisio Chamarro Martínez, a su viuda, doña Josefina Hervás Galindo, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de mayo de 1944, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la número 111/00079/80, de fecha 14 de mayo de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 23 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02138/81

Carabinero D. Juan Sastre Pastor, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de diciembre de 1943, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02141/81

Guardia civil D. Emeterio San José Heñraíz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 3 de marzo de 1947, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02145/81

Guardia civil D. Manuel Reina Vera, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 26 de enero de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02152/81

Carabinero D. Francisco Domínguez Egozúa, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 8 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 23 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/02139/81

Guardia civil D. Manuel Marino de San Vicente, a su madre, doña Isidora de San Vicente, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de noviembre de 1937, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 4.

Número 111/02140/81

Guardia segundo D. Francisco Sánchez Bustos, a sus huérfanas doña Encarnación y doña Josefa Sánchez Delgado, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de febrero de 1937, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02142/81

Carabinero D. José Alcolea Navarro, a su viuda, doña Catalina Santos Jover, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 31 de mayo de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de mayo de 1964, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02143/81

Carabiniere D. Francisco Rodríguez Ruiz, a su viuda, doña Cayetana Rojas Barroso, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 15 de mayo de 1952, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02144/81

Guardia civil D. José Martínez Pretel, a su viuda, doña Carmen Ruiz Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 8 de febrero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de septiembre de 1967, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02146/81

Carabiniere D. José Pérez Rodríguez, a su huérfana, doña Rosario Pérez Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de octubre de 1937, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02147/81

Carabiniere D. Lucas García Baños, a su viuda, doña Encarnación Peraire Duarte, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 30 de diciembre de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de marzo de 1970, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02148/81

Carabiniere D. Esteban García-Rojo Gallego, a su viuda, doña Aurelia Pérez García-Rojo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 25 de abril de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de agosto de 1968, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02149/81

Carabiniere D. Martín Parejo Soria, a su viuda, doña Antonia Porra Soler, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 25 de junio de 1951, hasta la fecha de su

fallecimiento, el 26 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02150/81

Sargento de Carabineros D. Roberto Merino Otero, a su viuda, doña María Josefa Priego Cubero, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se habría retirado por edad el 17 de agosto de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de abril de 1978, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/02151/81

Carabiniere D. Francisco Ponce Navalón, a su viuda, doña Catalina Iñiguez Montoya, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 23 de mayo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de junio de 1977, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ZONAS DE INFLUENCIA MILITAR

Orden de 30 de julio de 1981 por la que se declara zona de influencia militar el Campo de Maniobras de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

Excmos. Sres.: Por Decreto 506/1971, de 25 de marzo, fue aprobado el Reglamento para la ejecución de la Ley 1/1970, de 4 de abril, en cuyas disposiciones (artículo 20.3 de la Ley y 22.2 del Reglamento) está establecido que el Gobierno podrá señalar zonas de influencia militar.

En el campo de Maniobras de Chinchilla de Montearagón (Albacete), están localizadas instalaciones militares y en él se realizan actividades de tiro e instrucción de Unidades, procedentes de todo territorio nacional, por lo que se hace necesario aplicar dicho Reglamento con el fin de garantizar la seguridad de esa zona.

En su virtud y a propuesta de los

Ministerios de Defensa y de Agricultura y Pesca y previo Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Se clasifica el Campo de Maniobras de Chinchilla de Montearagón como zona de influencia militar, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 20.3 de la Ley 1/1970, de 4 de abril, y concordante 22.2 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto 506/1971, de 25 de marzo.

Artículo segundo.—1. En el Campo de Maniobras de Chinchilla de Montearagón sólo se permitirán las actividades reguladas por dicho Reglamento, en los casos en que sean compatibles con la seguridad de las instalaciones militares que existan o puedan establecerse en ella y con los ejercicios militares que en el mismo se desarrollen.

2. De conformidad con el punto anterior, queda prohibido el ejercicio de la caza en dicha zona, salvo en el supuesto de que el Ministerio de

Defensa, después de establecer el límite en tiempo y espacio, desee someterla al régimen cinegético especial que para estos casos prevé la Ley y Reglamentos citados, a cuyo efecto el Ministerio de Agricultura y Pesca y, en su nombre, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) procederá a su autorización, de acuerdo con dichas normas legales y con las prescripciones que señale el Ministerio de Defensa a este respecto.

Artículo tercero.—Por el Estado Mayor del Ejército se darán las órdenes necesarias para la señalización conveniente del Campo, a que se refiere la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1981.

CABANILLAS GAYAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Agricultura y Pesca.

(Del B. O. E. núm. 187, del 6-8-81)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 8 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación directa de destino civil, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Segismundo González González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente un destino civil, del poli-

cía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Segismundo González González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación de destino civil, del policía primera del Cuerpo de la

Policía Nacional D. Antonio Espada Sola.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Antonio Espada Sola, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de junio de 1981.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. núm. 188, del 7-8-81).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,00 horas del día 4 de septiembre de 1981, para adquisición de carbón mineral, antracita y leña troceada para las atenciones del cuarto trimestre del año en curso (segunda parte), por un total importe de pesetas 2.520.000,00.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Núm. 283 P. 1—1

FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11,00 (once) horas del día 17 de agosto de 1981, para la adquisición de oxígeno

medicinal para el mes de septiembre del presente año, hasta un límite total del gasto de 2.000.000,00 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases se encuentra expuesto de lunes a sábado en el tablón de anuncios de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Madrid, 1 de agosto de 1981.

Núm. 281 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,00 horas del día 3 de septiembre de 1981, para adquisición de artículos de fácil conservación para las atenciones del cuarto trimestre del año en curso, por un total importe de 2.998.150,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Núm. 284 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,30 horas del día 3 de septiembre de 1981, para adquisición de carbón mineral, antracita y leña troceada para las atenciones del cuarto trimestre del año en curso (primera parte), por un total importe de pesetas 2.520.000,00.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Núm. 282 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.